I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002066

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 04 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°103/3954/2015; el Ordinario N°400/1130/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°170, Comprobante N°3526 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°503/1589/2015 del Departamento de Educación Municipal; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, entre otras, funciones relacionadas con la educación y la cultura.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **CAMPAÑA COMUNICACIONAL DE PROMOCION DE MATRICULA DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES - "Yo elijo la educación pública, me educo en Cerrillos",** que tendrá los siguientes objetivos:

- OBJETIVO GENERAL: Difusión de las escuelas municipales para promover las matrículas año 2016.

- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

-Dar a conocer los servicios que otorgan las escuelas municipales a los alumnos
-Presentar a las escuelas públicas como una opción válida de educación para los niños
-Fortalecer las escuelas municipales frente a su comunidad educativa
-Generar un sentido de pertenencia de la comunidad educativa al interior de cada escuela.
-Aumentar la matrícula para el año 2016.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecutor el Departamento de Educación Municipal.

3. Las actividades que contempla este Programa son las siguientes:

En Terreno:

- Intervenciones de los siguientes talleres en espacios de afluencia de público:

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

* Taller de Cheer Leader Escuela Pedro Aguirre Cerda
* Banda de Guerra Escuela Los Cerrillos
* Big Band Liceo B-69
* Taller de Básquetbol Escuela Santa Adela
* Taller de Baile Entretenido Escuela Estrella Reina de Chile
* Taller digital Escuela J.J. Prieto Vial
* Taller de folklore Escuela Ejército Libertador
* Coro de la Escuela Cóndores de Plata
* Laboratorio de Enlaces Escuela Lothar Kommer Bruger

*En cada actividad en terreno se instalarán un fondo de escenario, un lienzo y se entregaran volantes con la información de las 9 escuelas municipales.

*Se distribuirán afiches con la información de las escuelas municipales en lugares de encuentro de la comunidad, dependencias municipales, juntas de vecinos, iglesias, almacenes, y en los mismos colegios.

*Se invitará a los directores a ser los voceros de sus escuelas para promocionarlos mediante la grabación de un saludo, junto al de un alumno y un apoderado.

*Se emitirá un video promocional de las escuelas municipales el que será viralizado en todos los sitios disponibles, a partir del 26 de octubre.

*La idea de estos videos es que sean promocionados en todos los lugares de servicio público de la comuna, consultorios, servicios municipales.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la compra de bienes y servicios conforme al siguiente detalle valorizado:

Detalle	Monto
20 Impresión de lienzos de difusión para las escuelas	$1.100.000
10.000 autoadhesivos de campaña de matrícula	$120.000
1000 Afiches campaña por escuela	$260.000
1000 flayer	$250.000
9 pendones para escuelas	$400.000
Total Programa	**$2.130.000**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$2.130.000.- (dos millones ciento treinta mil pesos)**.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002066

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.07.002 "Servicios de Impresión" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (s)

DCA/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Educación Municipal
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 103/3954/2015

Cerrillos 16 de Noviembre de 2015

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se solicita modificar decreto del programa Campaña Comunicacional de promoción de matrícula de las Escuelas Municipales, conforme a lo indicado en Ord. N°400/1130 de finanzas.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
16 NOV 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400 / 1130 / 2015

ANT. *: Prov. N°103/3922/2015*
Ord. N°503/1589/2015

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Noviembre 13 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 170 : Programa "Campaña Comunicacional De Promoción de Matricula de las Escuelas Municipales".*

Saluda atentamente,

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

PROVIDENCIA Nº 103/3922/2015

Cerrillos 11 de Noviembre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remiten Ord. 503/1589 para ver factibilidad a lo solicitado por el Departamento de Educación.

CONTABILIZADO

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[ ]	URGENTE

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DPTO. DE EDUCACION

CAMPAÑA COMUNICACIONAL DE PROMOCION DE MATRICULA DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES

1.- NOMBRE DE LA CAMPAÑA: "Yo elijo la educación pública, me educo en Cerrillos"

2.- OBJETIVO GENERAL:

Difusión de las escuelas municipales para promover las matrículas año 2016

3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

-Dar a conocer los servicios que otorgan las escuelas municipales a los alumnos

-Presentar a las escuelas públicas como una opción válida de educación para los niños

-Fortalecer las escuelas municipales frente a su comunidad educativa

-Generar un sentido de pertenencia de la comunidad educativa al interior de cada escuela.

-Aumentar la matrícula para el año 2016.

4.-BENEFICIARIOS

- Comunidad educativa por escuela

-Comunidad educativa de la comuna que tiene a sus hijos en otras escuelas subvencionadas particulares

- Organizaciones vivas cercanas al entorno del establecimiento.

5.-MEDIOS DE COMUNICACION:

Gráficos:

- Difusión a través de piezas gráficas tales como:

- Lienzos

- Afiches

- Pendones

- Autoadhesivos

- Flayer

Digitales:

-Redes Sociales

-Portal www.daemcerrillos.cl

-Facebook daemcerrillos

-Canal EDUCATV

-You Tube (TODOS LOS VIDEOS DE EDUCACION)

-Flicker (GALERÍA DE IMAGENES DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES)

10: COSTO DEL PROGRAMA: El costo total del programa asciende a un monto de $ 2.130.000. Las imputaciones de lo indicado en este programa serán con cargo a la cuenta:

-Servicios de impresión (piezas de difusión): Cuenta 215-22-07-002 denominada "Servicios de Impresión" del Presupuesto municipal.

Saluda atte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE

JOSE ANTONIO MONTENEGRO FILIDEI

JEFE DE EDUCACION MUNICIPAL

/JMF
CERRILLOS, noviembre 2015